



## Ayuntamiento de Torre de Santa María

### **CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA BARRA DURANTE LA ROMERÍA DEL 3 DE MAYO DE 2025**

1. El plazo para presentar las solicitudes será desde el lunes 21 de abril de 2025 hasta las 12 horas del jueves 24 de abril de 2025.
2. La barra deberá abrirse al público y estar debidamente atendida.
3. El precio de salida de la barra en la subasta será de CINCUENTA EUROS (50 €).
4. El importe de la subasta ha de ser abonado en la cuenta del Ayuntamiento en Unicaja, antes de las 13:00 horas del viernes 25 de abril de 2025, y presentar el recibo de ingreso en el Ayuntamiento. Sin este requisito se entenderá que el arrendatario renuncia a la explotación de la barra.
5. La lista de precios de las consumiciones en la barra deberá estar expuesta al público en un lugar visible.
6. La fecha de la subasta queda fijada, salvo causa imprevista, para el viernes 25 de abril de 2025 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
7. Este Ayuntamiento informa a los posibles arrendatarios de esta barra, que deberán tener las altas correspondientes en Seguridad Social y Agencia Tributaria durante la explotación de la misma, eximiéndose el Ayuntamiento de toda responsabilidad en el caso de que se incurra en alguna ilegalidad en este aspecto antes tales administraciones.
8. El procedimiento de solicitud será con la propuesta en sobre cerrado, con los datos de la persona solicitante en el exterior del sobre y firmado en la solapa. Deberá presentarse en el registro general del Ayuntamiento junto con una instancia general solicitando participar en el proceso.
9. En caso de no haber solicitudes en plazo, el procedimiento se quedará desierto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicar dicha barra con posterioridad.

Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE,  
Diego Antonio Valhondo Gómez

Ayuntamiento de Torre de Santa María

Plza. de España, 1, Torre de Santa María. 10186 Cáceres. Tfno. 927388127. Fax: 927388556  
e\_mail: ayuntamiento@torredesantamaria.es

